

Información importante sobre los procedimientos para abrir una cuenta nueva. Para ayudar a que el gobierno pueda luchar contra el financiamiento de actividades terroristas y el lavado de dinero, las leyes federales requieren que todas las Instituciones Financieras obtengan, verifiquen y registren la información que identifica a cada persona que abre una cuenta. Lo que eso significa para usted: cuando abre una cuenta, le pediremos su nombre, dirección, fecha de nacimiento y otra información que nos permitirá identificarle. También es posible que le pidamos que nos muestre su licencia de conducir y otros documentos de identificación.

TASAS DE INTERÉS Y CARGOS POR INTERESES	
Tasa de porcentaje anual (APR) para compras estándar.	28.99% Esta APR variará con el mercado basado en la Tasa de Interés Preferencial.
APR de penalización y cuándo corresponde	29.99% Esta APR variará con el mercado basado en la Tasa de Interés Preferencial Esta APR puede aplicarse a su Cuenta si su pago mínimo tiene más de 60 días de atraso. ¿Durante cuánto tiempo aplicarán la APR de Penalización? Si su APR ha aumentado por esta razón, la APR de Penalización le corresponderá hasta que haga seis pagos mínimos consecutivos cuando venzan.
El pago de los intereses	El pago se vence por lo menos 25 días después del cierre de cada ciclo de facturación. No le cobraremos interés sobre las compras si paga el saldo completo para la fecha de vencimiento todos los meses. Empezaremos a cobrar interés por los Cheques de Conveniencia el día en que ocurra la transacción.
Cargo mínimo por intereses	Si se le cobra interés, el cargo no será menos de \$2.00.
Para consejos sobre tarjetas de crédito del Departamento de Protección Económica del Consumidor	Para aprender más sobre los factores que se deben tener en cuenta cuando solicite una tarjeta de crédito visite la página web del Departamento de Protección Económica del Consumidor en http://www.consumerfinance.gov/learnmore

Cargos	
Cargo por transacciones <ul style="list-style-type: none">Cheques de conveniencia Promocional	Ya sean \$10 o 3% , lo que sea más, de la cantidad de cada cheque usado. Hasta \$175
Cargos por penalización <ul style="list-style-type: none">Atraso Cargo por pagos devueltos	Hasta \$35 Hasta \$35

La información sobre los costos de la tarjeta de crédito descrita en esta Solicitud es la correcta hasta diciembre de 2012 cuando se imprimió. La información puede haber cambiado después de esa fecha. Para averiguar lo que puede haber cambiado llámenos al 1-800-252-2551 o escribanos a: P.O. Box 731 Mahwah, New Jersey 07430.

Cómo calcularemos su saldo Usaremos un método llamado “Saldo diario promedio (incluye transacciones nuevas)” Vea información adicional en la Sección 3 del Contrato del Tarjetahabiente.

Derechos de facturación La información sobre su derecho de cuestionar transacciones y cómo se pueden ejercer esos derechos se encuentra en su Contrato de Tarjetahabiente

Márgenes

Para la APR por Compras.	Se añadirá 25.74% al Índice
Para la APR por Cheques de Conveniencia	Se añadirá 25.74% al Índice
Para la APR por Penalización.	Se añadirá 26.74% al Índice

Índice: el Índice (Tasa Preferencial de Estados Unidos) en la actualidad es 3.25% a diciembre de 2012

Las **TASAS PERIÓDICAS DIARIAS** correspondientes son:

Para la APR por Compras Estándar	.079424%
Para la APR por Cheques de Conveniencia	.079424%
Para la APR por Penalización	.082164%

CONTRATO DEL TARJETAHABIENTE

“Yo, “mi” y “mío” se refiere al prestatario o prestatarios. Mi tarjeta de crédito la emite TD Bank N.A. (“su”, “sus”, o el “Banco”) Entiendo que el Banco puede cambiar el límite de mi crédito de vez en cuando, sujeto a las leyes correspondientes, ya sea a petición mía (si el Banco aprueba mi petición) o por iniciativa del Banco. El Banco tiene el derecho de cancelar o limitar el crédito que se me extienda en cualquier momento sin notificación previa. Según el Contrato de Tarjetahabiente (este “Contrato”), puedo usar mi tarjeta de crédito para obtener anticipos en efectivo por la cantidad equivalente al crédito que tenga disponible (la diferencia entre el límite de crédito y el saldo pendiente) en cualquier momento sin notificación previa. siempre y cuando el Banco no haya dado por terminado mi derecho a obtener anticipos adicionales. Acepto pagar por todos los anticipos que el Banco me haya dado a mi y / o a otros según yo lo haya autorizado.

Doy mi autorización para que el Banco obtenga reportes crediticios relacionados con el presente contrato y de vez en cuando con el reposo de la cuenta de mi Tarjeta (“Cuenta”) o cualquier actualización, extensión o renovación de mi Cuenta y con el objetivo del cobro de mi Cuenta. Doy mi autorización para que el Banco verifique con otros cualquier información y que, con motivos lícitos, proporcione información sobre sus transacciones conmigo a terceros (incluso agencias que reportan sobre el consumidor).

Estoy de acuerdo en usar la Tarjeta y la Cuenta solo para mis propios objetivos legales, los de mi familia y los de mi hogar. Estoy de acuerdo en que yo y cualquier otro usuario (cada uno un “Usuario Autorizado”) sobre el cual le haya notificado al Banco que tiene autorización para obtener anticipos usando mi Tarjeta no usaremos la Tarjeta ni la Cuenta para ningún uso de negocios ni comercial y tampoco usaremos la Tarjeta ni la Cuenta para ningún objetivo ilegal ni ilícito. Dichas transacciones incluyen, sin estar limitadas a ellas, transacciones de juego en línea y cualquier transacción de apuestas que sean ilegales según las leyes correspondientes incluso la compra de papeletas de lotería o chips de casinos o apuestas hechas fuera del hipódromo. El Banco se reserva el derecho de bloquear todas dichas transacciones. Sin embargo, en el caso de que un cargo o transacción descrito en la presente divulgación se apruebe y se procese, yo seguiré siendo responsable del cargo hasta el máximo alcance permitido por las leyes correspondientes.

ENTIENDO QUE USTEDES PUEDEN REPORTAR INFORMACIÓN SOBRE MI CUENTA A LAS AGENCIAS CREDITICIAS. SUJETO A LAS LEYES CORRESPONDIENTES. LOS PAGOS ATRASADOS, LOS PAGOS QUE NO SE HAGAN U OTRAS FALTAS DE MI CUENTA SE PUEDEN REFLEJAR EN MI REPORTE CREDITICIO.

1. Promesa de pagar: Yo (y cualquier Usuario Autorizado) tengo que activar la Tarjeta para poder usarla. Seré responsable de todo el uso hecho de la Tarjeta o de la Cuenta por mí o por cualquier persona con autoridad real, implícita o aparente de actuar por mí o de usar la Tarjeta o la Cuenta, incluso cualquier Usuario Autorizado. Cualquier uso de ese tipo constituye aceptación de todos los términos y condiciones del presente Contrato aunque el presente Contrato no esté firmado.

Autorizo al Banco a pagar y cargar a mi cuenta todas las compras y Cheques de Conveniencia que sean el resultado del uso de mi Tarjeta o de mi Cuenta. Prometo pagarle al Banco (en USD girados en una institución financiera ubicada en EE.UU.) según lo exige el presente Contrato por todas las Compras y Cheques de Conveniencia más los Cargos por Intereses y todos los otros cargos que se deban según el presente Contrato (incluso pero sin estar limitados a todas las Compras hechas y Cheques de Conveniencia usados por un Usuario Autorizado).

2. Límite de crédito:

Generales: El límite de crédito inicial de mi Cuenta se muestra en los materiales que acompañan la(s) Tarjeta(s) que el Banco me envíe cuando abran mi Cuenta. El límite de crédito actual de mi Cuenta aparecerá en la cuenta de facturación. También puedo llamar al departamento de Servicio al Consumidor al 1-800-252-2551 para averiguar cuál es el límite de mi crédito en la actualidad.

Cambios al límite de crédito: A juicio del Banco, en cualquier momento y sujeto a las leyes correspondientes, el Banco puede cambiar el límite de crédito que corresponde a mi Cuenta. El Banco proporcionará la notificación de cualquier cambio de ese tipo por correo y el límite de mi crédito estará incluido en la cuenta de facturación periódica proporcionada por el Banco (el “Estado de Cuenta”).

Sobrepasar el límite de crédito: Estoy de acuerdo en no sobrepasar el límite de mi crédito. También estoy de acuerdo en que el Banco puede permitir que sobrepase mi crédito pero que no está obligado a hacerlo. Si el Banco permite que sobrepase el límite de mi crédito, el Banco no me cobrará el cargo por sobrepasar el límite. Si mi Cuenta sobrepasa el límite de mi crédito, estoy de acuerdo en pagar la cantidad que sobrepase el límite cuando me la facturen o antes, si el Banco lo solicita. Entiendo que si el Banco me permite sobrepasar el límite de mi crédito, el Banco no habrá renunciado a ninguno de sus derechos según el presente Contrato y que el Banco no tiene que permitir que sobrepase el límite de mi crédito en otra fecha posterior.

3. Cargo por intereses:

a.General; cargos mínimos por el interés:

Durante cada ciclo de facturación, se determinan los cargos del interés en las Compras estándar, Cheques de Conveniencia estándar y cada tipo separado de Compras o Cheques de Conveniencia promocionales (cada uno, un “Tipo de Saldo”). Por cada Tipo de Saldo, se determinan los cargos del interés de cada ciclo de facturación al multiplicar el Saldo Sujeto a la Tasa de Interés para dicho Tipo de Saldo por la Tasa Periódica Diaria para dicho Tipo de Saldo (vea la información sobre la tasa en el párrafo 4) y luego se multiplica el resultado por la cantidad de días en el ciclo de facturación. Para cada Tipo de Saldo, el Saldo Sujeto a la Tasa de Interés es el saldo promedio diario (incluidas las nuevas Transacciones) según se calcule de acuerdo con la Sección 3b a continuación. Para obtener el total de los cargos por interés de cada ciclo de facturación, se suman los cargos por interés de todos los Tipos de Saldos. Sin embargo, si hay cargos por el interés en un ciclo de facturación, el cargo mínimo por el interés equivale a \$2.00.

b.Saldo sujeto a la tasa de interés; período de gracia para compras:

Para cada Tipo de Saldo, el Saldo Sujeto a la Tasa de Interés, también conocido como “Saldo Promedio Diario”, es el total de los saldo de cierre diario para dicho Tipo de Saldo en todos los días del ciclo de facturación (el saldo negativo se trata como \$0) dividido entre la cantidad de días que hay en dicho ciclo. Normalmente, el saldo de cierre diario para cada Tipo de Saldo equivale al saldo al iniciar el día más cualquier Transacción nueva del mismo Tipo de Saldo menos cualquier pago aplicado a dichas Transacciones. Sin embargo, está sujeto a ciertos ajustes: (i) Al comenzar cada ciclo de facturación, se suma el saldo de cada Tipo de Saldo a los cargos por el interés y las cuotas de transacción del ciclo de facturación que inmediatamente precede al ciclo de facturación relacionado con dicho Tipo de Saldo. (ii) Cuando termine el período promocional de una promoción en particular, al inicio del próximo ciclo de facturación se transfiere el saldo promocional restante al saldo de la Compra Estándar. (iii) Si el saldo de mi Cuenta es \$0 al comenzar un ciclo de facturación o si he pagado el saldo completo de mi Cuenta para el comienzo del ciclo de facturación a la fecha de vencimiento del pago que cae dentro de dicho ciclo de facturación, el ciclo de facturación es un “período de gracia” y cada Saldo Sujeto a la Tasa de Interés y mi cargo por el interés en el ciclo de facturación son todos \$0. (iv) Si el ciclo de facturación no es un período de gracia pero sigue inmediatamente a un período de gracia, todos los pagos que se hagan para el día de vencimiento del pago se aplicarán primero a las Compras del ciclo de facturación anteriores al primer día del ciclo de facturación y luego se aplicará a las Compras del ciclo de facturación actual al día de dichas Compras (y no se aplicarán al día en que dichos pagos o créditos en realidad se hicieron o acreditaron).

c. Períodos en que se acumula interés: En cada Cheque de Conveniencia, se comienzan a imponer Cargos de Interés desde la fecha en que el Cheque de Conveniencia se acredite en mi Cuenta. En cada Cheque de Conveniencia, se comienzan a imponer Cargos de Interés desde la fecha en que el Cheque de Conveniencia se acredite en mi Cuenta. (i) Si recibo un período de gracia por el ciclo de facturación en el que se acredite la Compra a la Cuenta (el “Ciclo de Compra”) y por el siguiente ciclo de facturación (el “Siguiente Ciclo”), no se impone ningún Cargo por el Interés. (ii) Si recibo un período de gracia por el Ciclo de Compra pero no por el Siguiente Ciclo, se comienzan a imponer Cargos por el Interés desde el primer día del Siguiente Ciclo. (iii) Si no recibo un período de gracia por el Ciclo de Compra, se imponen Cargos por el Interés desde lo que ocurra más tarde entre la fecha de la Compra o el primer día del ciclo de facturación en el que se acredita a mi Cuenta.

d. Cómo se tratan los Cargos por Mora y por Pagos Devueltos: El Banco no cobra interés a los Cargos por Mora o por Pagos Devueltos.

4. Tasas de interés:

a. General: La “Tasa de Porcentaje Anual” o “APR” quiere decir la tasa anual de Cargo por Interés que se cobra sobre los saldos de la Cuenta. En lo que se refiere a una promoción especial, pueden cargar una tasa de interés fija (que pudiera ser tan baja como una APR de 0%). De otro modo, todas las tasas de interés pueden variar basadas en la “Tasa Preferencial”, según definida a continuación, más un margen. La Tasa Periódica Diaria será igual al APR dividido entre 365 (366 en año bisiesto).

b. El Índice de la Tasa Preferencial: En cada ciclo de facturación, la “Tasa Preferencial” se basa en la “Tasa Preferencial” vigente el último día del ciclo de facturación inmediatamente anterior (la “Fecha de Determinación”). La “Tasa Preferencial” es la Tasa Preferencial de EE.UU. más alta publicada en la sección “Money Rate” del periódico The Wall Street Journal en la Fecha de Determinación (o, si The Wall Street Journal no publica dicha tasa dicho día, el día previo en que haya publicado dicha tasa). (En caso de que The Wall Street Journal deje de publicar la Tasa Preferencial de EE.UU. es su sección “Money Rates”, entonces pueden sustituirla por otro índice y margen, a su único juicio, sujetos a cualquier notificación y otros requisitos de la ley correspondiente.). En cada ciclo de facturación, la APR de cada Tipo de Saldo será igual a la Tasa Preferencial a la Fecha de Determinación más reciente más el margen correspondiente. El margen de una transacción en promoción especial puede ser más bajo que el margen en las Transacciones estándar.

c. El efecto de cambios a la APR: Si aumenta la APR de un Tipo de Saldo y cuando aumente, se acumularán más cargos por el interés y mayor cantidad de cada pago se aplicará a los cargos por interés y menos al principal. Eso dará como resultado más pagos y/o pagos más altos si pago el mínimo todos los meses. Si disminuye la APR y cuando disminuya, se acumularán menos cargos de interés y menos cantidad de cada pago se aplicará a los cargos por interés y más al principal. Eso dará como resultado menos pagos y/o pagos más bajos si pago el mínimo que hay que pagar todos los meses.

d APR de Penalización: Si cualquier pago mínimo exigido se ha atrasado más de 60 días, pueden, a su juicio, mandar una notificación de que aumentarán la APR en todos los saldos nuevos y existentes de la Cuenta hasta la APR de Penalización máxima indicada en la tabla de Tasas de Interés y Cargo por Intereses. La APR de Penalización corresponderá hasta que yo haga seis pagos mensuales consecutivos cuando se venzan. La APR de Penalización se ajustará en cada ciclo de facturación añadiendo un margen a la Tasa Preferencial. Vea la tabla de Tasas de Interés y Cargo por Intereses para más información sobre los márgenes. Si la Tasa Preferencial cambia, la APR de Penalización de mi cuenta cambiará y es posible que aumente. Pueden imponer una APR de Penalización bajo las circunstancias descritas anteriormente sin perder ninguno de sus derechos según el presente Contrato o según las leyes correspondientes.

5. Pago Mínimo Adeudado: Acepto hacer por lo menos el pago mínimo adeudado a la fecha de vencimiento indicada en la cuenta mensual la que será el mismo día todos los meses y por lo menos 25 días después cierre del de mi estado de cuenta. Por lo general, el pago mínimo adeudado se calculará por separado para cada Tipo de Saldo y será equivalente a la suma de (a) 3.5% del saldo por pagar, (b) cualquier tasa y cargo correspondiente (excepto el Cargo por Intereses) y (c) cualquier cantidad en mora, redondeado al dólar más cercano. Sin embargo, el Banco puede adaptar las reglas para calcular el pago mínimo adeudado relacionado con cualquier transacción promocional según se indica en la sección de Ofertas Promocionales del presente Contrato (Sección 15). Sin embargo, el Banco puede adaptar las reglas para calcular el pago mínimo adeudado relacionado con cualquier transacción promocional según se indica en la sección de Ofertas Promocionales del presente Contrato (Sección 15). Eso quiere decir que, por ejemplo, si para la fecha del estado de cuenta hay saldos por pagar de \$100 por Compras estándar, \$200 por una promoción y \$500 por la segunda promoción, el pago mínimo adeudado siempre será por lo menos \$75 (\$25 por cada Tipo de Saldo).

Los créditos, ajustes, devoluciones y transacciones parecidas de la Cuenta no se pueden usar para reemplazar el pago de ninguna parte del pago mínimo requerido. Si pago una cantidad mayor que el pago mínimo adeudado en un ciclo de facturación, no se me excusará de hacer al pago mínimo adeudado en los ciclos de facturación subsiguientes.

6. Cargo por pago atrasado: La primera vez que el pago mínimo adeudado no se reciba para la fecha de vencimiento del pago que indica la cuenta, el Banco me cobrará un cargo por atraso equivalente al pago mínimo adeudado o la cantidad de \$25, lo que sea menos. Si en los tres ciclos de facturación siguientes no se recibe el pago para la fecha que indica la Cuenta, el Banco me cobrará un cargo por atraso equivalente al pago mínimo adeudado o la cantidad de \$35, lo que sea menos. Entiendo y estoy de acuerdo en que, a opción del Banco, dicho cargo por retraso se considerará vencido y pagadero inmediatamente.

7. Cargo por pagos devueltos: La primera vez que pague con cheque y mi institución financiera le devuelva el cheque al Banco sin pagar o aceptar, el Banco me puede imponer un cargo por cheque devuelto por el pago mínimo que deba o \$25.00, lo que sea menos. Si en los seis ciclos de facturación siguientes pago con cheque y mi institución financiera le devuelve el cheque al Banco sin pagar o aceptar, el Banco me impondrá un cargo por pago atrasado igual al pago mínimo que debo o \$35, lo que sea menos. Entiendo y acepto que, a opción del Banco, dicho cargo por atraso será pagadero inmediatamente.

8. Cargos administrativos: Si solicito una copia del Estado de Cuenta o de facturas de venta, cheques de pago o Cheques de Conveniencia, tendré que pagar un cargo. Entiendo que la cantidad del cargo se me dará a conocer cuando solicite ese servicio opcional. Sin embargo, no se me cobrará por copias de los Estados de Cuenta, facturas de venta u otros documentos que solicite debido a un error / pregunta de facturación que pueda presentar contra el Banco según las leyes correspondientes.

9. Cheques de Conveniencia: El Banco puede aceptar proporcionarme cheques especiales llamados “Cheques de Conveniencia” para que use de vez en cuando, a juicio único del Banco, después de que la Cuenta se haya abierto. Cada Cheque de Conveniencia tiene que ser de la forma emitida por el Banco y tiene que ser usado de acuerdo con las instrucciones que el Banco me dé. Para tener acceso a mi Cuenta puedo usar un Cheque de Conveniencia, un cheque especial que el Banco me puede proporcionar de vez en cuando, a su único juicio. El Banco se puede negar a procesar los Cheques de Conveniencia recibidos después de la fecha de Determinación impresa en ellos. El Banco no me devolverá los Cheques de Conveniencia pagados. Los Cheques de Conveniencia no se pueden usar para pagar ninguna cantidad que se le deba al Banco según el presente Contrato ni según ningún otro contrato que yo o cualquier Usuario Autorizado pueda tener con el Banco, ahora o en el futuro. El Banco no certificará ningún Cheque de Conveniencia. No puedo ponerle fecha adelantada a ningún Cheque de Conveniencia. Estoy de acuerdo en que el Banco puede negarse a procesar un Cheque de Conveniencia con fecha adelantada o procesarlo antes de la fecha del cheque a único juicio del Banco.

Cargos de transacción por cheques de conveniencia: Hay un cargo por transacción que equivale a 3% de la cantidad del cheque por cada cheque usado con un mínimo de \$10, lo que sea más. Ese cargo tiene vigencia cuando se use cualquier Cheque de Conveniencia. Entiendo y estoy de acuerdo en que, a opción del Banco, dicho cargo se considerará vencido y pagadero inmediatamente.

10. Cómo se aplican los pagos: Si las leyes correspondientes lo exigen, el Banco me enviará el Estado de Cuenta todos los meses a la dirección que obra en los documentos del Banco. Todos los pagos mínimos son pagaderos en la fecha de vencimiento indicada en la cuenta de facturación (que será por lo menos 25 días después de la “Fecha de Cierre de la Cuenta”).

a. Generalmente, el Banco aplicará mi pago mínimo en el orden siguiente:

- a) a los cargos por intereses y otros cargos.
- (ii) a las transacciones (compras, Cheques de Conveniencia) con las Tasas Periódicas Diarias más bajas y APR correspondientes.

b. Cómo se aplican los pagos que sobrepasen que el pago mínimo. El banco, por lo general, aplicará los pagos que yo haga que sobrepasen el pago mínimo en el orden siguiente:

- (i) a las transacciones (compras, efectivo anticipado) con las Tasas Periódicas Diarias más bajas y APR correspondientes.
- (ii) a las transacciones con las Tasas Periódicas Diarias más bajas y APR correspondientes.
- (iii) a los cargos por intereses y otros cargos.

Durante los últimos dos ciclos de facturación antes de la fecha de vencimiento de un plan de promoción, el Banco aplicará cualquier pago que sobrepase el pago mínimo al saldo del plan de promoción. Si vence más de un período promocional cuando se reciba el pago que sobrepase el pago mínimo, el Banco puede aplicar el pago de cualquier manera que lo permita la ley correspondiente. Sujeto a lo anterior y a las leyes correspondientes, por lo general, los pagos se aplicarán primero a las Compras más antiguas.

11. Pagos: Los pagos tendrán que ser enviados a la dirección designada en la Cuenta de facturación. Los pagos recibidos en dicha dirección, con la parte de la cuenta que hay que devolver, a más tardar a las 5 de la tarde hora del este de los Estados Unidos, de lunes a sábado (excluyendo días de fiesta bancarios) se acreditarán el día en que se reciban. Sin embargo, si la fecha de vencimiento del pago cae en un día en que el Banco no acepta pagos, el Banco no considerará ningún pago como atrasado si el Banco lo recibe antes de las 5 de la tarde, hora del este de los Estados Unidos, el siguiente día laborable. Los pagos recibidos después las 5 de la tarde, hora del este de los Estados Unidos, de lunes a sábado (excluyendo días de fiesta bancarios) se acreditarán el siguiente día laborable. Puede haber un atraso de cinco (5) días en acreditar los pagos que no se hagan en USD, que no se hagan en el sobre proporcionado con el comprobante de pago que forma parte de la Cuenta y / o que no se reciba en la dirección que se ha designado para pagos en la Cuenta de facturación. Los pagos se deben hacer con cheque o giro postal pagadero en fondos de los Estados Unidos y girado en una institución financiera dentro de los Estados Unidos. Si el Banco cambia la dirección para recibir pagos o hace un cambio material en el procedimiento de manejar los pagos y dichos cambios causan un atraso material en la acreditación de un pago, el Banco perdonará o devolverá los Pagos por Retraso y Cargos por Intereses hasta el punto que requieran las leyes correspondientes. Si quiero pagar con un cheque que tenga una anotación que diga "payment in full" (pago completo) u otro tipo de anotación o instrucción especial en el mismo o con el mismo, estoy de acuerdo en mandar el pago (incluyendo las anotaciones o instrucciones especiales) al Banco a P.O. Box. 731 Mahwah, New Jersey 07430 o a cualquier dirección para sustituirla que el Banco me haya proporcionado. En todo caso, el Banco puede ignorar las anotaciones o instrucciones especiales y el hecho que el Banco acredite cualquier cheque de ese tipo u otro instrumento a las cantidades que debo según el presente Contrato no quiere decir que el Banco haya aceptado las anotaciones o instrucciones especiales. El Banco no acepta pagos a mi Cuenta en sus sucursales. **EN CUALQUIER MOMENTO PUEDO PAGAR UNA CANTIDAD MAYOR QUE EL PAGO MÍNIMO ADEUDADO O EL SALDO COMPLETO SIN PAGAR DE MI CUENTA SIN QUE INCURRA EN CARGOS ADICIONALES O PENALIDADES.**

12. Pago automatizado de cuentas con teléfonos marcados por tono: Cuando llame con teléfono de tono al servicio automatizado para pagar la cuenta al 1-888-382-6665, puedo autorizar al Banco o a su agente a que inicie inmediatamente un débito ACH de ingreso único en mi cuenta bancaria. Se me requerirá que ingrese mi número de cuenta y mi código postal para autenticar la llamada. Al usar este servicio, autorizo a mi institución financiera a que acepte estos débitos y que me los cargue a mi cuenta bancaria designada. El arreglo de pago que se haga a más tardar a las 5 de la tarde, hora del este de los Estados Unidos, en días laborales (de lunes a sábado (excluyendo días de fiesta bancarios) se acreditarán el mismo día. El arreglo de pago hecho después las 5 de la tarde, hora del este de los Estados Unidos, se acreditará el siguiente día laborable.

Éste es un sistema seguro y la información de mi institución financiera no se compartirá por ninguna razón que no sean los pagos automatizados.

13. Pagos telefónicos el mismo día: También puedo llamar al Banco y hacer los arreglos para un pago acelerado a través de un representante de servicio al cliente. Al hacerlo, autorizo al Banco o a su agente que automáticamente inicie un ingreso único de débito ACH en mi cuenta de cheques y autorizaré a mi institución financiera que acepte esos débitos y los cargue a mi cuenta de cheques. Los arreglos de pago que se hagan antes de las 5 de la tarde, hora del este de los Estados Unidos en día laborales, se acreditarán el mismo día y los arreglos de pago hechos después de las 5 de la tarde, hora del este de los Estados Unidos en un día laboral o no laboral, se acreditarán el día laboral siguiente. Se impondrá un cargo por hacer los arreglos para un pago acelerado a través de un representante de servicio al cliente. Se me informará el monto del cargo cuando solicite este servicio de pago opcional.

14. Saldos de crédito: El Banco hará un esfuerzo de buena fe para devolverme cualquier saldo de crédito de más de \$1.00 en mi Cuenta si el saldo de crédito lleva más de seis (6) meses en mi Cuenta (o, a juicio del Banco, durante un período más corto). También puedo solicitar la devolución de un saldo de crédito en mi Cuenta en cualquier momento enviando mi solicitud a Customer Service a P.O. Box 731 Mahwah, New Jersey 07430, por correo prioritario con el franqueo prepago. El Banco puede reducir la cantidad de cualquier saldo de crédito de mi Cuenta aplicando el saldo de crédito a los cargos nuevos de la Cuenta.

15. Ofertas promocionales: No obstante cualquier otra disposición del presente Contrato, el Banco ocasionalmente puede, según opte, hacer ciertas ofertas de promoción (“Ofertas de Promoción”). La información sobre las Ofertas de Promoción aparecerá en mi cuenta por separado. Sin embargo, los saldos de cualquier otra Oferta de Promoción se combinarán con los saldos según mis condiciones estándar al vencer cualquier período de tiempo diferido o especificado que corresponda a la Oferta de Promoción. Si aprovecho cualquier Oferta de Promoción, el Banco puede cobrar un Cargo Promocional hasta \$175 que se me dará a conocer con anticipación. El Cargo Promocional se tratará como parte de la Compra de promoción para todos los objetivos, incluso para calcular los cargos por interés y el pago mínimo. Entre otras cosas, las características de las Ofertas de Promoción pueden incluir el perdón de los intereses, períodos sin intereses, intereses pospuestos y perdonados si se paga la compra por completo dentro del período de promoción (y si se han satisfecho todas las otras condiciones); tasas de interés reducidas; y/o condiciones de pago especiales, incluso pagos más altos o más bajos que de otro modo se hubieran requerido. Los beneficios de las Ofertas de Promoción pueden depender del pago de mi cuenta según el presente Contrato y / o las Ofertas de Promoción así como el cumplimiento con otros requisitos establecidos en las Ofertas de Promoción. Si hago uso de mi Cuenta con una Oferta de Promoción, reconozco y estoy de acuerdo en que las condiciones específicas de la Oferta de Promoción modificarán al presente Contrato y formarán parte del mismo y todas las otras condiciones y términos del presente Contrato corresponderán a la Oferta de Promoción. Las disposiciones estándar del presente Contrato corresponden a todas las transacciones que no estén sujetas a la Oferta de Promoción. Sujeto a las leyes correspondientes, el Banco puede condicionar cualquier Oferta de Promoción en que yo cumpla con los requisitos especificados y puede revocar cualquier Oferta de Promoción si cualquier pago mínimo requerido tiene un atraso de 60 días. Los términos específicos de ciertas Ofertas de Promoción que hacemos de vez en cuando son los siguientes, siempre y cuando dichas condiciones puedan ser modificadas o suplementadas por las condiciones establecidas en mi comprobante de ventas al momento de mi compra.

Interés diferido con pagos: Para este tipo de Oferta de Promoción, el saldo de la promoción se muestra por separado en mi estado de cuenta y el pago mínimo relacionado con el saldo de promoción se calcula y se suma al pago mínimo adeudado. Los cargos por intereses diferidos se calculan de acuerdo con la APR para Compras estándar que aparece en la tabla de Tasas de Interés y Cargos por Interés desde la fecha de compra hasta que termine el período de promoción. Si la Compra hecha con promoción se paga por completo durante el período de promoción, no se aplican los cargos por intereses diferidos. De otro modo, los cargos por intereses diferidos se me cobran al final del período de la promoción y el saldo restante de la promoción se añade al saldo de Compras estándar al inicio del período de facturación siguiente. Eso quiere decir que, después de que venza el período de la oferta de promoción, se cobrarán intereses sobre cualquier saldo pendiente hasta que se pague por completo de acuerdo con la APR para Compras que aparece en la tabla de Tasas y Cargos por Interés. El período de la oferta de promoción generalmente será de 6 meses. La información sobre la compra con la promoción aparecerá en el estado de cuenta mensual bajo la **identificación del Plan “Interés diferido con pagos”**.

Cargo por la Transacción Promocional: Por cada transacción promocional, me pueden cobrar un Cargo por Transacción Promocional hasta la cantidad enumerada en la tabla de Tasas de Interés y Cargos. El monto del Cargo por Transacción Promocional variará basado en la promoción ofrecida y se dará a conocer antes de cada compra hecha según dicha promoción. El Banco añade el cargo al saldo de la categoría relacionada a la fecha de la transacción de la promoción.

16. Contrato Completo: Estoy de acuerdo en que este Contrato (según se enmiende y suplemente de vez en cuando) y la solicitud constituyen la expresión definitiva del Contrato entre el Banco y yo y que este Contrato no se puede contradecir por evidencia de ningún acuerdo oral previo, contemporáneo o subsiguiente, entre el Banco y yo, relacionado con mi Cuenta. La tienda al detalle y sus empleados no tienen la autoridad de cambiar, añadir algo o explicar las condiciones de este Contrato excepto para proporcionarme las Ofertas de Promoción del Banco. Para más información o preguntas, llame al 1-800-252-2551.

17. Falta de Pago (Mora): Estoy de acuerdo en que estaré en mora y que el Banco no estará obligado a honrar ningún intento de usar mi Cuenta (aunque el Banco no me lo notifique por anticipado) si ocurre algo de lo siguiente:

- Si el Banco no recibe el pago mínimo exigido de lunes a sábado antes de las 5 de la tarde, hora del este de los Estados Unidos, en la fecha de vencimiento del pago acompañado por el talón de pago de la cuenta (si es por correo) o si el Banco no recibe ningún otro pago exigido por el presente Contrato para la fecha de vencimiento de dicho pago.
- Si me sobrepaso del límite de mi crédito.
- Si muero o se me declara legalmente incapacitado o incapaz de manejar mis propios asuntos, si me vuelvo insolvente, me declaro en bancarota o de otro modo soy el sujeto de una petición o presentación de bancarota.
- Si les doy información falsa o engañosa relacionada con mi Cuenta en cualquier momento.
- Si le mando al Banco un cheque o instrumento similar que me devuelvan sin pagar o cualquier pago automático, electrónico o de otro tipo a mi Cuenta que no pueda ser procesado o que me devuelvan sin pagar por cualquier razón dentro de los últimos seis (6) ciclos de facturación.
- Si dejo de cumplir con el presente Contrato o si no cumplo con alguna de las condiciones del mismo.
- Si el Banco tiene razón de sospechar que yo o cualquier Usuario Autorizado pueda haber participado en cualquier actividad en mi Cuenta que haya sido rara, sospechosa, fraudulenta o ilegal.
- Si no le doy al Banco, sin demora después de que la hayan solicitado, información actualizada sobre mis finanzas, empleo o cualquier otra información que el Banco pueda razonablemente pedir.

18. Derecho de Garantía Real: Por el presente le otorgo al Banco el derecho de garantía real sobre cualquier compra hecha con la Cuenta incluso compras por Internet, teléfono y correo hechas por mí o por otra persona autorizada por mí para usar esta cuenta y los beneficios de la misma, incluso beneficios de seguros. Además, les autorizo a que presenten cualquier estado de cuenta de financiamiento que muestre su garantía real en la compra y los beneficios de la misma sin mi firma o, en el caso de que la ley estatal exija mi firma, estoy de acuerdo en participar en la firma de todos los estados de cuenta de financiamiento de una manera que sea de la satisfacción de ustedes. Cualquier compra dada seguirá siendo una garantía de todas las compras hasta el momento en que dicha compra se haya pagado por completo y estoy de acuerdo en que mis pagos se considerarán hechos según indica la sección Aplicación del Pago del presente Contrato.

19. Responsabilidad por uso no autorizado: Si se me pierde la Tarjeta o me la roban o, si creo que alguien pueda haber usado mi Cuenta sin permiso, tengo que notificarle al Banco enseguida. Puede que yo sea responsable por el uso no autorizado de mi Cuenta. No será responsable por el uso no autorizado que ocurra después que le notifique al Banco de la pérdida o robo de mi tarjeta o del posible uso no autorizado de mi Cuenta por escrito al P.O. Box 731 Mahwah NJ 07430 o verbalmente llamando al 1-800-252-2551. Mi responsabilidad máxima es de \$50. Sujeto a cualquier restricción de la ley correspondiente, el Banco puede terminar o limitar el acceso a mi Cuenta si le he notificado al Banco o si el Banco ha determinado que mi tarjeta se ha perdido o ha sido robada o que puede existir acceso no autorizado a mi Cuenta.

20. Cierre de mi Cuenta:

a. El Banco puede cerrar mi Cuenta: Con excepción de cuando la ley correspondiente lo prohíba y sin notificación previa, el Banco puede cerrar mi Cuenta para transacciones nuevas en cualquier momento y por cualquier razón. Si el Banco cierra mi Cuenta a transacciones nuevas, yo estoy de acuerdo en pagarle al Banco toda la cantidad que deba de acuerdo con el presente Contrato y según los términos y condiciones del presente Contrato y estoy de acuerdo en que el Banco no tiene responsabilidad conmigo de cualquier consecuencia que resulte del cierre de mi Cuenta.

Si estoy en mora, el banco puede cerrar mi Cuenta y exigir que yo le pague al Banco inmediatamente la cantidad completa que debo de acuerdo con el presente Contrato. El Banco también puede aumentar la cantidad monetaria de mi pago mínimo, sujeto a las leyes correspondientes.

Si el Banco cierra mi Cuenta a transacciones nuevas, tengo que devolver todas las Tarjetas, Cheques de Conveniencia no usados y otros artículos de la Cuenta que den acceso al Banco (cortados, rotos o de otra forma dañados a propósito para evitar el uso no autorizado por terceros).

b. Yo puedo pedirle al Banco que cierre mi Cuenta: En cualquier momento puedo pedirle al Banco que cierre mi Cuenta para recibir transacciones nuevas notificándole a Customer Service, P.O. Box 731 Mahwah, New Jersey 07430 por correo prioritario con franqueo prepago y devolviendo todas las Tarjetas, Cheques de Conveniencia no usados y otros artículos de la Cuenta (cortados, rotos o de otra forma dañados a propósito para evitar el uso no autorizado por terceros) junto con la notificación por escrito o llamando al Banco al 1-800-252-2551. Si solicito que me cierren la Cuenta por teléfono, el Banco se reserva el derecho de exigir que le envíe una notificación por escrito. También estoy de acuerdo en dejar de usar la Cuenta inmediatamente después de notificarle al Banco que quiero que cierre mi Cuenta para recibir transacciones nuevas.

21. Cambios al presente Contrato: Se puede cambiar el presente Contrato, sujeto a las leyes correspondientes, en cualquier momento y de vez en cuando. Por ejemplo, pueden cambiar la dirección y números de teléfono que uso para ponerme en contacto con ustedes, cambiar las cuotas, añadir cargos nuevos, cambiar las tasas de interés y fórmula de tasas que correspondan a mi Cuenta, aumentar el pago mínimo adeudado o añadir, borrar o modificar términos no económicos. Me notificarán de cualquier cambio al presente Contrato según lo exigen las leyes correspondientes. El Banco mandará la notificación de cualquier cambio requerido en las condiciones por correo a la dirección de mi Cuenta que tienen archivada.

22. Autorización: Me pueden hacer llamadas telefónicas usando un aparato de anuncio / de llamadas automáticas. Mis conversaciones telefónicas con los empleados o agentes del Baco pueden ser escuchadas y / o grabadas. El uso de mi Cuenta significa que doy mi consentimiento a dicho uso de aparatos de llamado automáticos, a que escuchen y/o graben las llamadas.

23. Números de teléfono: Si nos proporciona un número de teléfono directamente, nos da su consentimiento y está de acuerdo en aceptar que nosotros o nuestros agentes le hagamos llamadas al celular para cobrarle. Usted da su consentimiento a cualquier llamada telefónica o celular que nosotros o nuestros agentes le hagamos a usted, y está de acuerdo en que esas llamadas se pueden hacer automáticamente o se pueden usar mensajes grabados.

24. Ley imperante: El presente Contrato, incluso las tasas de interés y cargos, lo regirán las leyes federales correspondientes y las leyes substantivas del Estado de Delaware (hasta el punto que no las excluyan las leyes federales) sin tener en cuenta los principios del conflicto de derecho o la selección de derecho.

25. Como cuestionar los reportes crediticios sobre su Cuenta: Si creo que la información que le presentamos a las agencias de reportes crediticios sobre su Cuenta no está correcta, les escribiré a la Dirección para Notificaciones (Notice Address), Attn: Credit Report Dispute. Si no nos escribe a esa dirección puede haber retrasos. Para que ustedes puedan investigar mi disputa tengo que proporcionarles mi nombre, dirección y número de teléfono; el número de la Cuenta que disputo y porqué creo que hay algo que no está correcto. Completarán la investigación y me notificarán sus conclusiones y, si es necesario, lo que se ha rectificado. Entiendo que llamarlos no preservará mis derechos.

AVISO:

A. EN CUALQUIER MOMENTO PUEDO PAGAR MI DEUDA TOTAL SEGÚN ESTE CONTRATO.

B. GUARDARÉ UNA COPIA DE ESTE CONTRATO PARA PROTEGER MIS DERECHOS LEGALES.

C. SUJETO A LAS LEYES CORRESPONDIENTES, EL BANCO PUEDE CAMBIAR LAS CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, AÑADIR CONDICIONES NUEVAS O ELIMINAR CONDICIONES. EL BANCO ME NOTIFICARÁ, CON ANTICIPACIÓN, EL CAMBIO, LA CONDICIÓN AÑADIDA O ELIMINADA CUANDO LO EXLIJAN LAS LEYES CORRESPONDIENTES. CUALQUIER CAMBIO, ADICIÓN O ELIMINACIÓN AL PRESENTE CONTRATO ENTRARÁ EN VIGOR EN EL MOMENTO QUE LO INDIQUE LA NOTIFICACIÓN.

AVISO: CUALQUIER TENEDOR DE ESTE CONTRATO DE CRÉDITO AL CONSUMIDOR ESTÁ SUJETO A TODAS LAS RECLAMACIONES Y DEFENSAS QUE EL DEUDOR PUDIERA SOSTENER CONTRA EL VENDEDOR DE BIENES O SERVICIOS OBTENIDOS CON LO RECAUDADO DEBIDO A ELLO, LA RECUPERACIÓN POR EL DEUDOR, DE ACUERDO CON ESTE DOCUMENTO, NO SOBREPASARÁ LA CANTIDAD PAGADA POR EL DEUDOR DE ACUERDO CON EL PRESENTE DOCUMENTO.

SUS DERECHOS DE FACTURACIÓN; GUARDE ESTE DOCUMENTO PARA USO EN EL FUTURO

(En esta descripción e los derechos de facturación, “usted” y “su” quieren decir el acreedor. “Nosotros” o “nuestro” quiere decir el Banco)

Esta notificación contiene información importante sobre sus derechos y nuestras responsabilidades según la ley “Federal Credit Billing Act”.

Qué hacer si encuentra un error en su Estado de Cuenta

Si usted cree que hay un error en su estado de cuenta, escribanos a:

Customer Service, P.O. Box 731 Mahwah, New Jersey 07430

En su carta, incluya la información siguiente:

- Información sobre la Cuenta:* Su nombre y número de Cuenta.
- Cantidad monetaria:* La cantidad que sospecha que es un error.
- Descripción del problema:* Si usted cree que hay un error en la cuenta, describa lo que usted cree que es el error y porqué cree que así es.

Tiene que ponerse en contacto con nosotros:

- Dentro de un plazo de 60 días después de que el error haya aparecido en su estado de cuenta.
- Por lo menos 3 días laborables antes de que esté programado un pago automático, si quiere suspender el pago de la cantidad que cree que es un error.

Tiene que notificarnos *por escrito* cualquier error potencial. Nos puede llamar pero, si lo hace, no estamos obligados a investigar ningún error potencial y es posible que tenga que pagar la cantidad en cuestión.

Que pasará después de que recibamos su carta

Cuando recibamos su carta, tenemos que hacer dos cosas:

- Tenemos que informarle que recibimos su carta dentro de un plazo de 30 días de haberla recibido. También tenemos que informarle si hemos rectificado el error.
- Dentro de un plazo de 90 días de recibir su carta, o rectificamos el error o explicamos por qué creemos que la cuenta está correcta.

Mientras investigamos si ha habido un error o no:

- No podemos tratar de cobrar la cantidad en cuestión ni reportar que se ha atrasado en el pago de dicha cantidad.
- El cargo en cuestión puede quedarse en su cuenta y podemos seguir cobrándole intereses por esa cantidad.
- Aunque no tiene que pagar la cantidad en cuestión, si tiene la responsabilidad de pagar el resto del saldo.
- Podemos aplicar cualquier cantidad sin pagar contra su límite de crédito.

Después que terminemos la investigación, pasará una de dos cosas:

- Si cometimos un error:* Usted no tendrá que pagar la cantidad en cuestión ni ningún interés u otros cargos relacionados con dicha cantidad.
- Si no creemos que haya sido un error:* Usted tendrá que pagar la cantidad en cuestión junto con los intereses y cargos correspondientes. Le enviaremos un estado de cuenta por la cantidad que debe y la fecha de vencimiento del pago. Entonces podemos reportar que se ha atrasado en el pago (moroso) si no paga la cantidad que nosotros creemos que usted debe.

Si recibe nuestra explicación pero sigue creyendo que la cuenta está mal, tiene que escribirnos dentro de un plazo de *10 días* informándonos que sigue negándose a pagar. Si lo hace, no podemos reportar que se ha atrasado en los pagos sin también reportar que la cuenta está en disputa. Tenemos que decirle el nombre de cualquiera a quién le hayamos reportado que está atrasado en sus pagos y tenemos dejarle saber a dichas organizaciones cuando se haya arreglado el asunto entre nosotros.

Si no observamos todas las reglas anteriores, usted no tendrá que pagar los primeros \$50.00 de la cantidad que pone en duda aún si la cuenta estaba correcta.

Sus derechos si no está satisfecho con las compras hechas con su tarjeta de crédito

Si no está satisfecho con los bienes o servicios que ha comprado con su tarjeta de crédito y ha tratado de rectificar el problema de buena fe con el comerciante, es posible que tenga el derecho de no pagar la cantidad restante que debe por las compras.

Para hacer uso de ese derecho, todo lo siguiente tiene que ser cierto:

- La compra se tiene que haber hecho en el estado en que vive o a una distancia de 100 millas de s dirección postal actual y el precio de la compra tiene que haber sido más de \$50. (Nota: Ninguno d estos es necesario si hizo la compra basada en un anuncio que nosotros le hayamos mandado por corre o si nosotros somos propietarios de la compañía que le vendió los bienes o servicios.)
- Tiene que haber usado su tarjeta para hacer la compra. No califican las compras hechas con adelanto de dinero de un cajero automático o con un cheque que acceda a la cuenta de su tarjeta de crédito.
- No puede haber pagado por completo por la compra todavía.

Si cumple con todos los criterios anteriores y todavía no está satisfecho con la compra, póngase en contacto con nosotros *por escrito* a:

Customer Service, P.O. Box 731 Mahwah, New Jersey 07430

Mientras investigamos, corresponden las mismas reglas explicadas anteriormente para cuando haya una cantidad en disputa. Después de que terminemos nuestra investigación, le informaremos nuestra decisión. En ese entonces, si creemos que usted debe alguna cantidad y no la paga, podemos reportar que está atrasado en el pago (moroso).